

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NUMERO 204.

Martes 22 de Junio.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes resienten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.<sup>a</sup> del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

### PARTÉ OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Junio de 1897.)

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Dada cuenta del expediente general de la elección municipal verificada el día 9 de Mayo próximo pasado en el pueblo de Villanueva de la Sierra, como asimismo de las reclamaciones por varios electores presentadas ante el Ayuntamiento y Comisión provincial, solicitando la nulidad de aquella, por haber el presidente de la mesa de la Sección única del Distrito de Casa-Concejo, cambiado la candidatura de un elector sustituyéndola por otra; por no haber sido citado para la sesión sobre proclamación de Candidato y designación de Interventores al ex-Alcalde D. Dimas Rubio, y por haberse depositado los votos en un farol de vidrio con puerta, pero sin llave, conteniendo un agujero sin tapadera en vez de una urna como la Ley previene.

Considerando que una vez constituidas las Juntas municipales del Censo electoral conforme á la ley de sufragio y demás disposiciones posteriores, no son susceptibles de modificación respecto á los ex-Alcaldes admitidos sin reclamación, en cuyo caso se encuentra el don Dimas Rubio, contra cuya calidad de ex-Alcalde no consta se reclamará al constituirse la de este pueblo.

Considerando que la falta de citación de un individuo de la Junta mencionada impidiéndole el ejercicio de un derecho que la ley le re-

conoce puede constituir como constituye en este caso una coacción del cuerpo electoral que afecta la validez de la elección.

Considerando que esta circunstancia unida al hecho de rechazar o no admitir los Presidentes de las mesas electorales las protestas que desde los primeros momentos de la votación les fueron presentadas, y la sustitución de la candidatura entregada por el primer elector que se presentó á votar en el colegio de la sección única del distrito de Casa Concejo, influyeron moralmente en la contienda entablada entre las dos parcialidades que se disputaban el triunfo, pues no de otra suerte se concibe el retramiento del cuerpo electoral ante tan empeñada lucha, en sesión del día 14 del actual, se acordó por mayoría declarar nula dicha elección á fin de que sea repetida con estricta sujeción á los preceptos legales.

Cáceres 16 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Vistos los antecedentes relativos á la elección municipal verificada en el pueblo de Valdeobispo el día 9 del mes de Mayo próximo pasado.

Resultando que constituida en el día 2 del propio mes la Junta municipal del Censo, al efecto de proclamar candidatos y designar Interventores se presentó ante la misma el ex-Concejal D. Eusebio Conejero Aguilar, pidiendo su admisión en dicha Junta, exhibiendo una comunicación comprendida del acuerdo de la Junta provincial del Censo en que se ordenaba ó la municipal de aquel pueblo que para cuantas sesiones celebrase, fuesen citado y admitido en ellas en concepto de ex-Alcalde.

Resultando que resistiéndose el Alcalde á recibir dicha comunicación, se pidió por casi la totalidad de las Vocales que la constituyan que se diera cuenta de ella, y después de una amplia discusión abandonó el Alcalde la presidencia bajo el pretesto de haberse alterado el orden público; pero como esto era inexacto continuó la Junta la sesión sustituyendo al Presidente, el Vocal nato que le correspondía con arreglo á la ley; haciéndose en su con-

secuencia la proclamación de Candidatos y designación de Interventores.

Resultando que el Alcalde al siguiente día con la concurrencia de una minoría exigua de Vocales que los que componen la Junta mencionada, continuó la sesión que nos ocupa, haciendo distinta designación de Interventores, cuya acta no aparece firmada por el Secretario.

Resultando, que llegado el día de la votación, en cada local de los designados para constituirse las mesas electorales, se constituyeron dos de estas, apareciendo duplicados también en cada distrito el escrutinio general.

Considerando que las operaciones legítimas son las realizadas por la mayoría de la Junta municipal del Censo, y la elección ocurrida ante las mesas compuestas por los Interventores designados por los candidatos proclamados por aquella en las cuales obtuvieron mayoría de votos; en el distrito de la Iglesia D. Antonio Blanco Pañero y Don Jacinto Muñoz Bueno; y en el de Casa Consistorial, D. Simón Sanchez Bueno y Francisco Mellado Gallego, los cuales fueron proclamados Concejales en el escrutinio general, en sesión del día 16 del actual se acordó por mayoría aprobar esta elección, por no aparecer que durante ella ni en el citado escrutinio ni después se haya contra la misma formulado ninguna protesta.

Cáceres 18 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Dada cuenta del expediente de la elección municipal verificada en el Distrito de Navezuela del término municipal de Cabañas, remitido por el Alcalde, en virtud de las protestas de nulidad de dicha elección formuladas por varios electores, fundados en la errónea inteligencia de haberse infringido el art. 9.<sup>a</sup> del Real Decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, en su 2.<sup>a</sup> párrafo con arreglo al cual de las candidaturas que, aparecieron con dos nombres, solo debió tomarse el del primero que figura en cada una; y siendo tal inteligencia equivocada como anteriormente queda indicado, puesto que en el Distrito que

nos ocupa debían elegirse tres Concejales y fueron proclamados por la Junta de Escrutinio, por lo cual á cada elector correspondía votar dos, no estando por tanto justificadas las reclamaciones formuladas, en sesión del dia 14 del actual, se acordó por ello, declarar la validez de la elección del mencionado Distrito.

Cáceres 16 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Dada cuenta del expediente de la elección municipal verificada en el pueblo de Torrecillas de la Tiesa, el dia 9 de Mayo próximo pasado que el Alcalde á remitido á la Comisión provincial en virtud de lo dispuesto en el art. 5.<sup>a</sup> del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, por consecuencia de las protestas formuladas contra la validez de aquella. Es incapacidad de los Concejales proclamados D. José Gil Iglesias, D. Juan García Herrero, D. Domingo Vega Martín y D. Salustiano Pérez Moreno, en sesión del dia 14 del actual, se acordó desestimar dichas pretensiones, por no acreditarse en el expediente de reclamaciones justificadas los vicios de que se dice adoscer la elección, en la que por no haber existido oposición alguna por otra parcialidad que la que ha obtenido votos, parece la misma realizada, dentro de la mas perfecta legalidad; y no acrecerse tampoco por ningún medio de prueba, las causas de incapacidad que dicen afectar á los mencionados Concejales.

Cáceres 16 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario A., Leopoldo Hurtado.

Dada cuenta del expediente de la elección municipal verificada en el pueblo de Castañar de Ibor que el Alcalde del mismo ha remitido á la Comisión provincial en virtud de la protesta de nulidad de aquella formulada por Plácido López Fernández y otros electores; y apareciendo que los recurrentes partiendo del erróneo juicio de que constituyendo el pueblo un solo Distrito dividido en dos secciones electorales, corres-

Ayuntamiento de

pondía votarse en cada candidatura 4 nombres de los 6 Concejales que correspondía elegir, impugnando en su consecuencia el escrutinio practicado al terminar la votación del día 9 en cada una de las mesas única de los dos Distritos en que se halla dividido dicho pueblo, en las cuales se hizo la computación de votos debida, se acordó en sesión del día 14 del actual, desestimar dicha protesta y aprobar la repetida elección.

Cáceres 16 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Vista la instancia elevada á la Comisión provincial por D. Antonio Martín Toribio, Concejal electo por el pueblo de Garvín, en la elección municipal verificada el dia 9 de Mayo próximo pasado, excusándose de dicho cargo por hallarse físicamente impedido para desempeñarlo, circunstancia que acredita por certificación, en sesión del dia 14 del actual, se acordó admitir dicha excusa.

Cáceres 16 de Junio de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES.

### SECRETARÍA DE GOBIERNO.

### BIENIO DE 1897 á 1899.

#### PROVINCIA DE CÁCERES.

RELACION de los Jueces municipales nombrados para el bienio referido.

##### Partido judicial de Alcántara.

Alcántara.....	D. Desiderio Hernández Gutierrez, Abogado.
Brozas.....	Adrián Gómez Romero.
Ceclavín.....	Domingo Galán Pérez.
Estorninos.....	Tomas Borrega Santano.
Mata de Alcántara.....	Francisco Rosado Moreno.
Piedras-Albas.....	Teodoro Flores López.
Villa del Rey.....	Eugenio Moreno Rodríguez.
Zarza la Mayor.....	Vicente Sánchez Roldán.

##### Partido judicial de Cáceres.

Aldea del Cano.....	D. Francisco Cordero Hisado.
Aliseda.....	Patricio Liberal Gómez.
Arroyo del Puerco.....	Gregorio Mollano Pajares.
Cáceres.....	Augusto Monge Jiménez, Abogado.
Casar de Cáceres.....	Rafael Bermejo Pérez.
Malpartida de Cáceres.....	Diego Sánchez Pavón.
Sierra de Fuentes.....	Pedro Bazago Pérez.
Torreorgáz.....	Gerónimo Vidarte Galán.
Torrequemada.....	Valentín Guerra Polo.

##### Partido judicial de Coria.

Cachorrilla.....	D. Lorenzo Alcoba Blanco.
Calzadilla.....	Nicolás Maestre Campos.
Casas de D. Gomez.....	Nemesio García Hernández.
Casillas de Coria.....	Francisco Rodríguez Bueso.
Coria.....	Ricardo Miranda Gil.
Guijo de Coria.....	Vicente Gañán Gómez.
Guije de Galisteo.....	Jesús López Martín.
Holgüera.....	Juan Manuel de Guillén y Paredes, Abogado.
Huélaga.....	Tomás Sánchez Cueto.
Moraleja.....	Juan José Gutiérrez Sánchez.
Morcillo.....	Tomás Garrido Ruano.
Pescueza.....	Julián Montero Arias.
Pórtaje.....	Nicasio Borrero Granado.
Pozuelo.....	Paulino Ferrazón Íñiguez.
Riolobos.....	Sebastián Mendo Granado.
Torrejoncillo.....	Antonio Nuñez Martín.
Campo (villa).....	Francisco Felipe Hernández.
Villanueva de la Sierra...	José Rubio Gorgo.

##### Partido judicial de Garrovillas.

Acehuche.....	D. Nicolás Montero Martín.
Areo.....	Casto Ramos Hurtado.
Cañaveral.....	Vicente Martín Hernández.
Casas de Millan.....	Juan Corchero Sánchez.
Garrovillas.....	Francisco Ibarra González, Abogado.
Hinojal.....	Cecilio Lancho Bernal.
Monroy.....	Vicente Collazos Alea.
Navas del Madroño.....	Antonio Medina Fonseca.
Pedroso.....	Pedro Gil Sanchez.
Portezuelo.....	Francisco Arias y Arias.
Santiago del Campo.....	Esteban Sánchez Rubio.
Talaván.....	Santos del Barco Sande.

##### Partido judicial de Hervás.

Abadía.....	D. Juan Guerrero Valle.
Aceituna.....	Juan Pérez García.

Ahigal.....	D. Maximino Galindo García.
Aldeanueva del Camino...	Eugenio Paniagua Martín, Veterinario.
Baños.....	Manuel Regidor Sánchez.
Cabezo.....	Lucas Marcos Sánchez.
Caminomorisco.....	Venancio Martín y Martín.
Casar de Palomero.....	Luis Arroyo Ventura.
Casares.....	Juan Alonso Pascual.
Casas del Monte.....	Santiago Sánchez García.
Cerezo.....	Ramón Rodríguez Pinero.
Garganta de Béjar.....	Lorenzo Luengo Sánchez.
Gargantilla.....	Francisco Rodríguez Carril.
Granadilla.....	Anastasio Iglesias.
Granja.....	Raimundo Albarrán Ramos.
Guijo de Granadilla.....	Juan Antonio Rivero.
Hervás.....	Adrián Muñoz Gaitero.
Jarilla.....	Francisco Gil Recio.
Marchagaz.....	Ramón Sevillano Puertas.
Mohedas.....	Basilio Berrocal Martín.
Nuñomoral.....	Juan Iglesias Cervigón.
Palomero.....	Simón Martín Ventura.
Pesga.....	Ventura Martín Rodríguez.
Pinofranqueado.....	José Matías Puertas.
Rivera Oveja.....	Francisco Terrón Alcón.
Sta. Cruz de Paniagua....	Fabián Hernández Martín.
Santibáñez el Bajo.....	Francisco Jiménez Sánchez.
Segura.....	Florencio Villares Carrero.
Zarza de Granadilla.....	Anastasio Gamero Pastor.

##### Partido judicial de Hoyos.

Acebo .....	D. Martín Pérez Albiz.
Cilleros .....	Pedro Albarrán Fernández.
Cadalso .....	Ignacio Acosta Pérez.
Descargamaria .....	Eugenio García Luis.
Eljas .....	Eduardo Baldomero Payo Pachán, Veterinario.

Gata.....	Luciano Guillén Alemán.
Hernan-Perez.....	Luciano González Gordo.
Hoyos.....	Leonicio Comendador Moreno, Abogado.
Perales.....	Roberto Suazo Íñiguez.
Robledillo de Gata.....	Alejo Calvarro Martín.
San Martín de Trevejo.....	Ignacio Frade López.
Santibáñez el Alto.....	José Bonilla Blanco.
Torrecilla de los Angeles.	Juan Sánchez y Sánchez.
Torre de Don Miguel.....	Tomas Gómez Fabián.
Villas-Buenas.....	Emilio Valiente Zanca, Abogado.
Valverde del Fresno.....	Miguel Carrasco Martín.
Villamiel.....	Isaac Obregón Ladero.

##### Partido judicial de Jarandilla.

Aldeanueva de la Vera....	D. Manuel Vergara Mateos.
Collado .....	Miguel Alegre Hernández.
Cuacos .....	Quintín Alarcón Vidaurrezaga.
Garganta la Olla.....	Cayetano Giraldo Cruzado.
Guijo de Santa Bárbara...	Quintín Moreno Poblador.
Jaraiz .....	Mariano Sánchez y Sánchez.
Jarandilla .....	Saturnino Encabo del Monte, Veterinario.
Jerte .....	Ubaldo Arias Montero.
Losar.....	José Parra Martín.
Madrigal.....	Eugenio Rubio Timón.
Pasarón .....	Vidal Herrero Timón.
Robledillo de la Vera.....	Colestino Montero Martín.
Talaveruela.....	Vicente Timón Casado.
Tornavacas .....	José Zancudo Armella.
Torremenga .....	Antonio Martín Simón.
Valverde de la Vera.....	Cipriano Cordobés.
Viandar .....	Jesús Castaño Iglesias.
Villanueva de la Vera....	Robustiano Prieto Huertas.

##### Partido judicial de Logrosán.

Abertura.....	D. Julián Gil Pacheco.
Alcollarin .....	Benito Abril Cuadrado.
Alía .....	Félix Bonilla Lucas.
Berzocana .....	José Diez Flores.
Cabañas .....	Alejandro Pérez Mateos.
Campo (lugar).....	Francisco Abril Cuadrado.
Cañamero .....	José Galvez Rufo.
Garciaz .....	Pedro Cuadrado Mejorado.
Guadalupe .....	Manuel Cordero Mansilla.
Logrosán.....	Lázaro Pulido Peña, Abogado.
Madrigalejo .....	Hipólito Sánchez Fernández.
Robledollano .....	Francisco Mateos Carrasco.
Zorita .....	Juan Agustín González Peña.

##### Partido judicial de Montánchez

Albalá.....	D. Leopaldo Sanchez Mayordomo, Médico.
Alcuéscar .....	Luis Bote Pavón.
Almoharin .....	Pedro Jaraiz Collado.
Arroyom. de Montánchez.	Martín Mena González.
Benquerencia .....	Pedro Pacheco y Pacheco.
Botija .....	Francisco Delgado Marquez.
Casas de Don Antonio .....	Férmín Moreno Hernández.
Montánchez .....	Guillermo Galán Hernández, Procurador.

Salvatierra de Santiago.....	D. Joaquín Trinidad Maestre, Farmacéutico.
Torre de Santa María.....	Jacinto Flores Galán.
Torremocha.....	Antonio Gómez Hormeño, Veterinario.
Valdefuentes.....	Domingo Rodríguez González.
Valdemorales.....	Luis Suero y Suero.
Zarza de Montánchez.....	Francisco Duque Muñoz.

*Partido judicial de Navalmorel de la Mata.*

Almaráz.....	D. Miguel García Abad.
Belvís de Monroy.....	Antonio Rontomé Serrano.
Berrocalejo.....	Manuel Gallego García, Médico.
Bohonal de Ibor.....	Juan Cancho Martín.
Campillo de Deleitosa.....	Lorenzo Muñoz Mateos.
Carrascalejo.....	Domingo López Alvarez.
Casas del Puerto.....	Pedro Moreno Herrero.
Casatejada.....	Pedro Gómez Martín.
Castañar de Ibor.....	Nicanor Trala Hernández.
Fresnedoso.....	Plácido Muñoz Alonso.
Garvin.....	José Martín Romera.
Gordo.....	José Gallego González, Farmacéutico.
Higuera.....	Laureano Cordero González.
Majadas.....	Calixto Aguilar Fernández.
Mesas de Ibor.....	Agustín Serrano Fernández.
Millanes.....	Fulgencio Jiménez Blanco.
Navalmoral de la Mata.....	Cándido López Albasanz, Abogado.
Navalvillar de Ibor.....	José López Murillo.
Peraleda de la Mata.....	Agustín Benito Fernández.
Peraleda de San Román.....	Andrés Carbonero León.
Romangordo.....	Nicolás Remedios Gilete, Médico.
Saucedilla.....	Domingo Encinas Ballesteros.
Serrejon.....	Isidoro Galeote Moreno.
Talavera la Vieja.....	Antonio Prieto Muelas.
Talayuela.....	José Encabo del Monte.
Toril.....	Hilario Sánchez Tirado.
Torviscoso.....	Benito Fernández Fraile.
Valdecañas.....	Isidoro López Rodríguez.
Valdehúncar.....	José Encinas Curiel.
Valdelacasa.....	José Antonio Arroyo, Farmacéutico.
Villar del Pedrosa.....	Rufino de la Cruz.

*Partido judicial de Plasencia.*

Aldehuela.....	D. Ramón Mateos Martín
Arroyomolinos de la Vera.....	Calixto Mateos Vicente
Barrado.....	Zacarias Paniagua Simón.
Cabezuela y Vadillo.....	Tomás Manzano Arenas, Boticario.
Cabezabellosa.....	José Talaván Montero.
Cabrero.....	Sótero Galindo Pérez.
Casas del Castañar.....	Pedro de la Calle Martín.
Carcaboso.....	Cipriano López Sanchez.
Gargüera.....	Clemente de la Vega Martín.
Galisteo.....	Telesforo de Francisco Rubio.
Miravel.....	Domingo Paniagua Sande.
Montehermoso.....	Fulgencio Fuentes Garrido.
Malpartida de Plasencia.....	Agustín Sánchez Calle.
Navaconcejo.....	Narciso Velloso.
Oliva.....	Antonio Gorrón Arroyo.
Plasencia.....	Manuel Garrido Sabugo, Abogado.
Piornal.....	Miguel Prieto Felipe.
Serradilla.....	Inocencio Alonso Martín.
Torno.....	Vicente Serrano Izquierdo.
Tejeda.....	Anastasio González Calle.
Valdeobispo.....	Victor Mesa Casado.
Villar de Plasencia.....	Luis Pérez Guillén.
Valdastillas.....	Nicanor de Santa María.

*Partido judicial de Trujillo.*

Aldeacentenera.....	D. Marcelino Martín Tovar.
Aldea del Obispo.....	Lucas Redondo Delgado.
Conquista.....	Bernabé Eliso Arroyo.
Cumbre.....	Juan Felipe Redondo Cuesta.
Deleitosa.....	Gregorio Robledo García
Escurial.....	Diego Castro Barriga de Francisco.
Herguijuela.....	Andrés Yuste Grande.
Ibahernando.....	Juan Jiménez Cruz.
Jaraicejo.....	Claudio Ortega Salas.
Madroñera.....	Antonio Abril Yuste.
Mijadas.....	Emilio Sánchez Saez, Médico
Plasenzuela.....	Jesús García Sánchez.
Puerto de Santa Cruz.....	Antonio Muñoz Moreno.
Robledillo de Trujillo.....	José Trinidad Ávila.
Ruanes.....	Pedro Figueroa González.
Santa Ana.....	Telesforo Pérez Martín.
Santa Cruz de la Sierra.....	Jacinto Delgado Dominguez.
Santa Marta.....	Francisco Merino Cambero.
Torrecillas de la Tiesa .....	Aquilino Mariscal Bermejo.
Torrejon el Rubio.....	Rufino Raimundo Rubio.
Trujillo.....	Isidro Villareal Sainz, Abogado.
Villamesías.....	Pedro Padilla Búlnes.

*Partido judicial de Valencia de Alcántara.*

Carvajo.....	D. Fermín Morán Vicio.
Cedillo.....	Domingo Rodríguez Carretero.

Herrera de Alcántara.....	D. Diego Gutierrez Torrado.
Herreruela.....	Víctor Virón Mogedano.
Membrio.....	Ángel García Burgos, Abogado.
Salorino.....	Antonio Rodríguez Herrero.
Santiago de Carvajal.....	Cándido Garlito Olivenza.
Valencia de Alcántara.....	Domingo Miguel Yerto y Cordovilla, Abogado.

La relación que antecede, conviene con los respectivos expedientes á que me remito, y se publica por orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial para los efectos de los artículos 154, 155 y 156 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, de todo certifico.

Cáceres 19 de Junio de 1897.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.

**FISCALÍA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES**

RELACIÓN de los nombramientos de Fiscales Municipales para el bienio de 1897 á 1899 correspondiente á los pueblos de esta Audiencia provincial de Cáceres, que se publican á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 154 y 790 de la Ley provincial sobre organización del Poder judicial.

*Partido judicial de Alcántara.*

Alcántara.....	D. Emilio Rodríguez Arias.
Brozas.....	Ezequiel Fernández Prats.
Ceclavín.....	Mateo Alvarado.
Estorninos.....	Carlos Martos Santano.
Mata de Alcántara.....	Julian Gonzalez Lujan.
Piedras Albas .....	Miguel Montes Lopez.
Villa del Rey.....	Rafael Estebéz Mendoza.
Zarza la Mayor .....	Nicolás Valenciano Borrella.

*Partido judicial de Cáceres.*

Aliseda.....	D. Francisco Madera Barriga.
Aldea del Cano .....	Francisco García Cordero.
Arroyo del Puerco .....	Agustín Giménez Giménez.
Cáceres.....	Quintín Pulido Peña.
Casar de Cáceres .....	Pascual Pérez Martín.
Malpartida de Cáceres .....	Jerónimo Jiménez Higuero.
Sierra de Fuentes.....	Julian Vinagre González.
Torreorgáz.....	Domingo Giménez Merideño.
Torrequejada .....	Francisco Calzado Higuero.

*Partido judicial de Coria.*

Cachorrilla.....	D. Valentín Macias Macias.
Calzadilla.....	Baltasar Cristos Blanco.
Casas de Don Gómez .....	Miguel Gil Caballero.
Casillas de Coria .....	Blas Gutierrez Domínguez.
Coria .....	Francisco Clemente y Clemente.
Guijo de Coria .....	Rufino Mesa Sánchez.
Guijo de Galisteo .....	Miguel Galindo Díllan.
Holguera .....	Eugenio Rodríguez Arroyo.
Huélaga .....	Francisco Hernández Lozano.
Moraleja .....	Enrique Domínguez Gutiérrez.
Morcillo .....	Pedro Barroso Cristos.
Pescueza .....	Antonio Mateos Gallego.
Portaje .....	Nicomedes Leno Borrero.
Pozuelo .....	Isidoro Corchero Felipe.
Riolobos .....	Justo Ramos Moreno.
Torrejoncillo .....	Alejandro Caldera García.
Campo (villa) .....	Anastasio Nevado Gago.
Villanueva de la Sierra .....	Miguel Román Simón.

*Partido judicial de Garrovillas.*

Acehuche.....	D. Rosendo García Flores.
Arco .....	Enrique Fernández Sánchez.
Cañaveral .....	Aureliano Gallardo Henández.
Casas de Millán .....	Ambrosio González Hinojal.
Garrovillas .....	Anselmo Vitorio Ribero.
Hinojal .....	Florentino Flores Mellado.
Monroy .....	Fulgencio Durán Giménez.
Navas del Madroño .....	José Pascasio Moreno.
Pedroso .....	José Gutiérrez Tomé.
Portezuelo .....	Pedro Arias Vegas.
Santiago del Campo .....	Antonio Vega Luceño.
Talaván .....	Manuel Cerro Rodríguez.

*Partido judicial de Hervás.*

Abadía .....	D. Bernardo Nieto Gómez.
Aceituna .....	Silverio Pérez López, (mayor).
Ahilal .....	Pedro García Plata.
Aldeanaeva del Camino .....	Pedro Castellano García.
Baños .....	José Regidor Bado.
Cabezo .....	Miguel Domínguez Sañudo.
Caminomorisco .....	Anastasio Sánchez Sánchez.
Casar de Palomero .....	Joaquín Martín Mohedano.
Casares .....	Juan Pascual Martín.
Casas del Monte .....	José Sánchez González.
Cerezo .....	Faustino Iglesias Giménez.
Garganta de Béjar .....	Manuel Figueras Rey.
Gargantilla .....	Juan Martín Sánchez.

Granadilla.....  
Granja.....  
Guijo de Granadilla.....  
Hervás.....  
Jarilla.....  
Marchagáz.....  
Mohedas.....  
Nuñomoral.....  
Palomero.....  
Pesga.....  
Pinofranqueado.....  
Rivera Oveja.....  
Santa Cruz de Paniagua.....  
Santibáñez el Bajo.....  
Segura.....  
Zarza de Granadilla.....

D. Severiano Sánchez Gil.  
Juan Conejero Ramos.  
Miguel Berrocal Sánchez.  
Vicente Sánchez López.  
Patricio Granado Rodríguez.  
José Sánchez Sánchez.  
Tomás Domínguez Caletro.  
Juan Antonio Iglesias Crespo.  
Manuel Sánchez Sevillano.  
Marcos Guerrero Cervigón.  
Antonio Vegas Martín.  
Francisco Rodríguez Martín.  
Miguel Hernández Puertas.  
Miguel Montero Montero.  
Isidro López Sánchez.  
Teodoro Blanco Domínguez.

*Partido judicial de Hoyos.*

Acebo.....  
Cilleres.....  
Cadalso.....  
Descargamaría.....  
Eljas.....  
Gata.....  
Hernan-Perez.....  
Hoyos.....  
Perales.....  
Robledillo de Gata.....  
San Martín de Trevejo.....  
Santibáñez el Alto.....  
Torrecilla de los Angeles.....  
Torre de Don Miguel.....  
Villas Buenas.....  
Valverde del Fresno.....  
Villamiel.....

D. Eduardo Lázaro Perales.  
Manuel Baños Cordero.  
Julian Rodríguez Laso.  
Naufanión Ventanas García.  
Cayetano Martín Moreno.  
Liborio Blanco Giménez.  
Julian Tello Sánchez.  
Julian Valiente Gomez.  
Antonio Valencia Casillas.  
Pablo Nuñez Hernandez.  
Tomás Pérez Galdín.  
Honorato García Sanchez.  
Claudio Gomez Alcon.  
Macario Gomez Perez.  
Plácido Casado Valencia.  
Eulogio Obregon Fernandez.  
Francisco Gundin Sanchez.

*Partido judicial de Jarandilla*

Aldeanueva de la Vera.....  
Collado.....  
Cuacos.....  
Garganta la Olla.....  
Jerte.....  
Guijo de Santa Bárbara.....  
Jarandilla.....  
Jaraiz.....  
Madrigal.....  
Losar.....  
Pasarón.....  
Robledillo de la Vera.....  
Talaveruela.....  
Torremenga.....  
Tornavacas.....  
Viandar.....  
Valverde de la Vera.....  
Villanueva de la Vera.....

D. Emilio Martín y Martín.  
Antonio Alegre Hernandez.  
Luciano Avila Sanchez.  
Florencio Lopez de Jesús.  
Víctor Gallego Sanchez.  
Clemente Castañares Jiménez.  
Lino Martín Barrasa.  
Demetrio Gomez Aparicio.  
Marcelino Rubio Timon.  
Tomás Barbosa Rodriguez.  
Francisco Iñiguez Timon.  
Domingo Trejo Martín.  
Cipriano García Prieto.  
Cayetano Martín Simón.  
Valentín Martín Merino.  
Bartolomé Fernández Martín.  
Roque Borja Sainz.  
Santiago Benito Mayo.

*Partido judicial de Logrosán.*

Alía.....  
Abertura.....  
Alcollarin.....  
Berzocana.....  
Cañamero.....  
Cabañas.....  
Campo (lugar).....  
Garcíaz.....  
Gaadalupe.....  
Logrosán.....  
Madrigalejo.....  
Robledollano.....  
Zorita.....

D. Lúcas Rubio Rodrigo.  
Pedro Corrales Capellan.  
Juan Carrasco Prados.  
Manuel Muñoz Mejorado.  
Francisco Broncano Pacheco.  
Juan Collado Cortijo.  
Joaquín Izquierdo Prados.  
Tomás Muñoz Gil.  
Marcelino Leza Cortijo.  
Manuel Madroñero Abril.  
Juan Manuel Sanchez Carrasco.  
José Bruno Curiel y Curiel.  
Ventura Chico Diaz.

*Partido judicial de Montánchez.*

Albalá.....  
Alcuéscar.....  
Almoharin.....  
Arroyom. de Montánchez.....  
Benquerencia.....  
Botija.....  
Casas de Don Antonio.....  
Montánchez.....  
Salvaterra de Santiago.....  
Torre de Santa María.....  
Torremocha.....  
Valdefuentes.....  
Valdemorales.....  
Zarza de Montánchez.....

D. Juan Mellen Leo.  
Antonio Lancho Pulido.  
Lucio Jaraiz Fernandez.  
José Lázaro Senso.  
Martín Carrasco Merino.  
Juan Reyes Merino Chamorro.  
Cándido Cornejo Cañamero.  
Guillermo Lozano Lázaro.  
Eusebio Donaire Gonzalez.  
Pedro Mena Castuera.  
Pedro Vivas Lorenzo.  
Juan Perez Alvarado.  
Félix Sanson Pacheco.  
Diego Sanchez Gil.

*Partido judicial de Navalmoral de la Mata.*

Almaráz.....  
Belvís de Monroy.....  
Berrocalejo.....  
Bohonal de Ibor.....  
Campillo de Deleitosa.....

D. Domingo Nadal Moreno.  
Francisco Perez Martin.  
Mateo Breña y Breña.  
Eduardo Martin Alonso.  
Victoriano Rivero Muñoz.

Carrascalero.....  
Casas del Puerto.....  
Casatejada.....  
Castañar de Ibor.....  
Fresnedoso.....  
Garvin.....  
Gordo.....  
Higuera.....  
Majadas.....  
Mesas de Ibor.....  
Millanes.....  
Navalmoral de la Mata.....  
Navalvillar de Iber.....  
Peraleda de la Mata.....  
Peraleda de San Roman.....  
Romangordo.....  
Saucedilla.....  
Serrejon.....  
Talavera la Vieja.....  
Talayuela.....  
Toril.....  
Torviscoso.....  
Valdecañas.....  
Valdehúncar.....  
Valdelacasa.....  
Villar del Pedroso.....

D. Lucas Alvarez Mateos.  
José Serrano Gil.  
Cipriano Martin Pacheco.  
Antonio Trujillo Barba.  
Manuel Alonso Arias.  
Nemesio Fernandez Martin.  
José Camacho Martin.  
Celedonio Morales Gonzalez.  
Felipe Manzano Martin.  
Fermin Ruiz Alvarez.  
Juan Gimenez Cardador.  
Julian Mazo Satrustegui.  
Leoncio Valero Alvarez.  
Basilio Fernandez Valero.  
Miguel Leon Montero.  
Rafael Vadillo Gonzalez.  
Baldomero Marzal Melchor.  
José García Gonzalo.  
Cesareo Arroyo Fernandez.  
Eloy Merino García.  
Juan José Corisco Villanueva.  
Ventura Tegera Peralta.  
Nicasio Salas Muñoz.  
José Gonzalez Martin.  
Francisco Orgaz Barquita.  
Baldomero Diaz Parra.

*Partido judicial de Plasencia.*

Arroyomolinos de la Vera.....  
Aldehuella.....  
Barrado.....  
Cabezuela y Vadillo.....  
Casas del Castañar.....  
Cabrero.....  
Carcaboso.....  
Cabezabellosa.....  
Galisteo.....  
Gargüera.....  
Miravel.....  
Malpartida de Plasencia.....  
Montehermoso.....  
Navaconcejo.....  
Oliva.....  
Plasencia.....  
Piornal.....  
Serradilla.....  
Torno.....  
Tejeda.....  
Valdastillas.....  
Valdeobispo.....  
Villar de Plasencia.....

D. Nicolás Alvarez Vicente.  
Pedro Alcon Morcillo.  
Manuel Paniagua Moran.  
Sebastian Alonso Villares.  
Guillermo Alonso García.  
Pedro García García.  
Alejandro Pereira Sanchez.  
Francisco Sanchez Calvo.  
Pedro Sanchez Alcón.  
Andrés Muñoz Guillen.  
Andrés Sancho Alfonso.  
Ezequiel García Pastor.  
Francisco Garrido Galindo.  
José Lopez Raimundo.  
Florentino Chamorro García.  
Carlos Arranz Soria.  
Elias Calle Simón.  
Meliton Rodriguez Carambano.  
Rafael Serrano Martin.  
Félix Tejado Martin.  
Valeriano Sanchez Escudero.  
Eulogio Conejero Aguilar.  
Nicasio Morales Lopez.

*Partido judicial de Trujillo.*

Aldeacentenera.....  
Aldea del Obispo.....  
Conquista.....  
Cumbre.....  
Deleitosa.....  
Escurial.....  
Herguijuela.....  
Ibahernando.....  
Jaraicejo.....  
Madroñera.....  
Miajadas.....  
Plasenzuela.....  
Puerto de Santa Cruz.....  
Robledillo de Trujillo.....  
Ruanes.....  
Santa Ana.....  
Santa Cruz de la Sierra.....  
Santa Marta.....  
Torrejon el Rubio.....  
Torrecillas de la Tiesa.....  
Trujillo.....  
Villamesías.....

D. Juan Tovar Rubio.  
Sebastian Gomez Martin.  
Rodrigo Valencia Zuil.  
Baltasar Mateos Redondo.  
Gumersindo Barambones García.  
Remigio Mateos Borrallo.  
Manuel Felipe Pardo Retamosa.  
Diego Maestre Redondo.  
Inocencio Ramos Fernandez.  
Juan Bernal Rodriguez.  
Fernando de la Cámara y Ayala.  
Rufo Sanchez Gil.  
José Delgado Fernandez.  
Juan Solis Mena.  
Joaquin Regodon Figueroa.  
Rafael Donaire Perez.  
Narciso Delgado Sanz.  
José Bernet Solis.  
Eustasio Alvarez Perez.  
Anastasio Yuste Palacios.  
Antonio Saenz Pizarro.  
Francisco Arias Moraño.

*Partido judicial de Valencia de Alcántara.*

Carbajo.....  
Cedillo.....  
Herrera de Alcántara.....  
Herreruela.....  
Membrío.....  
Salorino.....  
Santiago de Carbajo.....  
Valencia de Alcántara....

D. Marcelo Gordo Morán.  
Manuel Roque Diaz.  
Diego Caro Sanguino.  
Cirilo Rino Hidalgo.  
Francisco Britos Amaraz.  
Blas Dominguez Paniagua.  
Gregorio Corchado Gonzalez.  
Clemente García Gomez.

Cáceres y Junio 15 de 1897.—El Fiscal, Segismundo del Moral Ceballos.

CÁCERES: 1897.  
Tip. de Sucesores de Alvarez.  
Portal Empedrado, 49.